



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13.

0800

Dr. Víctor Barros Pontón

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "**CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.**", otorgada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca el 20 de junio de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante Informe No. SC.UCI.C.13.485 de 12 de agosto de 2013 y memorando No. SC.UJ.C.13.569 de 30 de agosto de 2013, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2013-189 de agosto 15 de 2013 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía "**CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Públicos Noveno y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: **a)** inscriba la escritura y esta Resolución; **b)** tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, **c)** sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

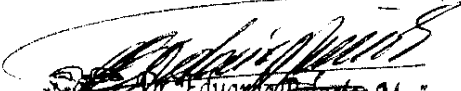
COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 04 SEP 2013

Dr. Víctor Barros Pontón

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

SRCM/5347

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 05 de septiembre del 2013. EL NOTARIO.-**


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



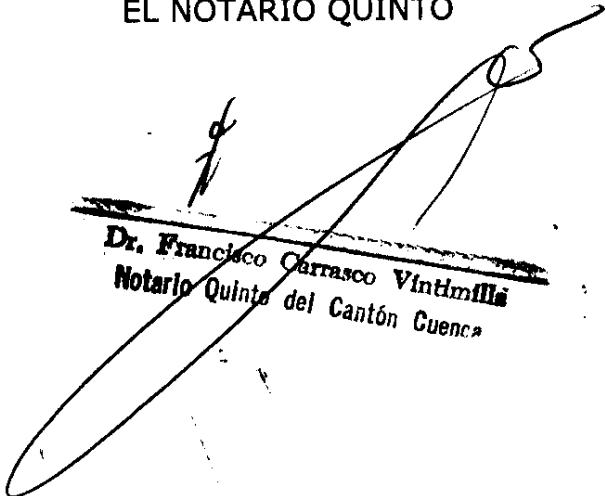
DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 11 de Septiembre del 2013.

EL NOTARIO QUINTO



Nota
008


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca